

RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN DEL EXPEDIENTE Y DEL GASTO

OBJETO DEL CONTRATO: OBRAS PARA LA ADECUACIÓN DE ESPACIOS PARA TRASLADAR EL CENTRO DE SALUD DE PLAZA DE ARGEL, PERTENECIENTE AL ÁREA DE SALUD DE CÁCERES

N.º DE EXPEDIENTE: CO/05/1124047268/24/PAS

Vista la Propuesta emitida por el Director de Régimen Económico del Área de Salud de Cáceres y, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 117 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, **RESUELVO:**

1º.- Aprobar el expediente, el pliego de cláusulas administrativas particulares, el pliego de prescripciones técnicas, que se siga por la vía ordinaria, forma de adjudicación mediante procedimiento ABIERTO SIMPLIFICADO, de acuerdo con los artículos 116, 117, 131.2 y 159 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

2º.- Aprobar el gasto correspondiente por un importe de **175.277,84** euros (ciento setenta y cinco mil doscientos setenta y siete euros con ochenta y cuatro céntimos) y con cargo a la aplicación presupuestaria **3101 212B 63200** de acuerdo con lo recogido en el artículo 117 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

Aplicación Presupuestaria	3101/212B/63200
Proyecto de gasto	20220547
CPV	45259000-7: Reparación y mantenimiento de instalaciones
ANUALIDAD (2024)	175.277,84 €

MARCO ESTRATÉGICO DE ATENCIÓN PRIMARIA Y COMUNITARIA: Programa financiado por el Ministerio de Sanidad.

3º.- Disponer la apertura por vía ordinaria del procedimiento abierto simplificado de conformidad con el artículo 117 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

Cáceres, a fecha de firma electrónica.

LA GERENTE DEL ÁREA DE SALUD DE CÁCERES
(P.D. Resolución de 11/10/2023 del SES, DOE nº 203 de 23/10/2023)
Fdo. Encarnación Solís Pérez

CO/05/1124047268/24/PAS

1/1

FIRMADO POR	ENCARNACION SOLIS PEREZ - Gerente del Área de Salud	30/07/2024 12:31:23	PÁGINA 1/1
VERIFICACIÓN	FDSE5752LGFQQJPW7CY8G8PN7S9WX5	https://sede.gobex.es/SEDE/csv/codSeguroVerificacion.jsf	

